

Tercera.- Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 20 de octubre de 2005, publicado en el BOC de 11 de noviembre de 2005, se resuelven los recursos de alzada interpuestos, desestimándose cuatro de ellos y estimándose parcialmente los interpuestos por doña Natividad Vara Martínez y doña María Luisa Rodríguez Parra, lo supuso la revisión de la relación definitiva de puntuaciones de los participantes en el concurso de referencia. A partir de este momento se reanuda el plazo de cinco meses establecido para la designación de locales, a excepción del que disponen aquellos farmacéuticos que, como consecuencia de la revisión derivada de la estimación parcial de los recursos, hayan visto modificado el número de oficina de farmacia asignada, los cuales dispondrán de un nuevo plazo de cinco meses para designar local.

Cuarta.- Próxima la conclusión del plazo de cinco meses establecido para designación de local, salvo para aquellos que, como ya hemos puesto de manifiesto en el antecedente tercero, disponen de un nuevo plazo de cinco meses y teniendo en cuenta que la suspensión de la ejecución de la resolución por la que se aprobó la relación definitiva de puntuaciones y se adjudicaron nuevas oficinas de farmacia ha producido una interrupción en el proceso de designación de locales, a la espera de que la resolución de los recursos de alzada pudiera producir una

modificación en la lista definitiva de puntuaciones, tal y como ha ocurrido, resulta conveniente, acordar una ampliación del plazo reglamentariamente establecido para aquellos adjudicatarios cuyo número de oficina de farmacia no haya variado como consecuencia del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20/10/2005 por el que se resolvió los recursos de alzada interpuestos frente a la resolución de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 31/01/2005.

En su virtud, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

SE ACUERDA

Conceder a los adjudicatarios de oficina de farmacia cuyo número de oficina de farmacia no se haya alterado como consecuencia del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20/10/05, una ampliación del plazo para la designación de local por tiempo de dos meses y quince días naturales sobre el plazo de cinco meses iniciado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 31/01/2005. Santander, 5 de enero de 2005.-El director general de Ordenación y Atención Sanitaria. Fdo. Fernando Quintana Pando.

06/1953

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes de expulsión del territorio nacional a ciudadanos extranjeros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de las resoluciones de expulsión del territorio nacional a los ciudadanos extranjeros que a continuación se relacionan con la prohibición de entrada por el periodo de tiempo que se indica, por infracción prevista en el artº. 53 de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, según la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, recaídas en los expedientes sancionadores de referencia y dictadas por esta Delegación del Gobierno conforme a lo dispuesto en el art. 55.2) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, modificada por la L.O. 8/2000, de 22 de diciembre; ya que habiéndose intentado la notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Se informa a los interesados que, conforme a lo establecido en el artículo 100.2b) del R.D. 864/01 de 20 de julio, están obligados a abandonar el territorio nacional, en el plazo de cinco días a partir de su publicación en éste Boletín, y que la prohibición de entrada que se establece como consecuencia de la medida de expulsión se extiende no sólo al territorio español, sino también a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, en virtud de lo previsto en el art. 96 del Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen.

Contra dichas resoluciones, que agotan la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta del R.D. 864/2001, de 20 de julio, podrá interponerse Recurso potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según previenen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o bien, Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 9 de febrero de 2006.-El jefe de la Oficina de Extranjeros, José Miguel Tolosa Polo.

EXPTE	NOMBRE	NIE	PAÍS	FECHA	AÑOS	MOT.	AYTO.
448/06	Isabel BRITEZ PANIAGUA	X-7273681-T	Paraguay	18-01-06	3	53a	Piélagos
11560/05	Susane PALMEIRA BECERRA	X-7185015-E	Brasil	08-11-05	3	53a y b	Polanco
12691/05	Iracelia, MOREIRA LAURINDO	X-4613677-S	Brasil	30-11-05	3	53a	Santander
623/06	Tat Soon CHONG	X-7323073-B	Malasia	24-01-06	3	53a	Santander
9940/05	Jhonnny Alexandre GONZALEZ GONZALEZ	X-7107383-S	Colombia	29-09-05	3	53a	Santander
13863/05	Claudiu Marian DUSU	X-7300616-W	Rumania	29-12-05	3	53a	Santander
921/06	Liliana MATRAN	X-7350822-E	Rumania	31-01-06	3	53a	Santander
12656/05	Sonia Sorina MORDASAN	X-7193732-E	Rumania	30-11-05	3	53a	Santander
1154/06	Mihai OANCEA	X-7350847-R	Rumania	03-02-06	3	53a	Santander
12694/05	Vilma CARDOSO RODRIGUES	X-2294667-A	Brasil	30-11-05	3	53a	Santander
10675/05	Zakaria BACHDI	X-6910572-S	Marruecos	17-10-05	3	53a	Santander
1158/06	Popos VASILICA	X-7307992-H	Moldavia	03-02-06	3	53a	Santander
1304/06	Wen Guo HAN	X-7362912-Z	China	07/02/06	3	53a	Santander
1200/06	Luminita ENCIU	X-7450280-M	Rumania	06-02-06	3	53a	Santander
1151/06	Vasile ARGHIRE	X-7350844-K	Rumania	03-02-06	3	53a	Santander
13867/05	Elhadji Abdoulaye GUEYE	X-7286432-D	Senegal	29-12-05	3	53a	Torrelavega
13865/05	Houcine GHAZOUANI	X-7292435-D	Marruecos	29-12-05	3	53a	Torrelavega
12668/05	Celia Diosa OROZCO DE VERGARA	X-7207849-V	Venezuela	30-11-05	3	53a	Torrelavega